

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 001520

QUINTERO, 28 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 296 de fecha 02 de marzo del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Librería e Internet, con domicilio comercial en Undurraga N°780, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JORGE REYES VARGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
  - 2- Secretaria Municipal
  - 3- Patentes Comerciales
  - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP